

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

3079

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2018, de la Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas, por la que se nombran las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración para la concesión de ayudas a la promoción y al desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma del País Vasco clasificadas G4, G5 y G6.

Vista la Orden de 2 de enero de 2018 (BOPV n.º 13 de 18 de enero de 2018), por la que se convocan para el ejercicio 2018, las ayudas destinadas a la promoción y al desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma del País Vasco clasificadas G4, G5 y G6 según el estudio de «Definición Técnica de Zonas Rurales».

Considerando que el resuelvo décimo de la citada Orden prevé la constitución de una Comisión de Valoración para el análisis y evaluación de las solicitudes presentadas y que dicha Comisión estará compuesta por cinco personas designadas por la Directora de área de desarrollo rural, de las cuales cuatro deberán formar parte de la precitada Dirección siendo una de ellas la persona responsable del Servicio de Desarrollo Rural y Litoral que será quien ejerza de Presidenta y las otras tres serán elegidas entre su personal técnico. La quinta persona será propuesta por la Fundación HAZI Fundazioa.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración y hacer pública su composición, que será la siguiente:

Presidenta: Azucena Salazar Bayona.

Vocales:

- Inma Lacalle Aberásturi, que actuará asimismo de secretaria.
- Miriam Eriz Gongeta.
- Ion Pagaldai Barruetabeña.
- Virginia Andrés Aranberri, persona propuesta por Fundación Hazi Fundazioa.

Segundo.– Ordenar a los efectos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y para general conocimiento, la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de mayo de 2018.

La Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas,
IRMA MARIA BASTERRA UGARRIZA.